



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



Declaración de lesividad

El Consejo de Ministros, en su reunión del 5 de noviembre de 1971, a propuesta del Ministro del Ejército, previo dictamen de la Dirección General de lo Contencioso del Ministerio de Hacienda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de 27 de diciembre de 1936, se declara lesiva a los intereses públicos la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Córdoba de 28 de octubre de 1970 por la que se desestimó la reclamación interpuesta por el Patronato de Casas Militares contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Córdoba de fecha 28 de noviembre de 1969, por el concepto de tasa de licencia de obras de nueva planta en la avenida de Medina Azahara y avenida de la República Argentina en aquella localidad.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 291, de 6-12-71.)

Estado Mayor Central del Ejército



VI CURSO DE DIPLOMA DE TECNOLOGIA DE VESTUA- RIO Y EQUIPO

Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

Escuela de Aplicación de Intendencia.

2.—FASES Y FECHAS DE REALIZACIÓN

Fase de correspondencia: Del 13 de enero al 8 de marzo de 1972.

Examen previo: Del 9 al 11 de marzo de 1972.

Fase de presente: Del 13 de marzo al 28 de junio de 1972.

3.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN, EMPLEO Y CUERPO

Doce para capitanes de Intendencia.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) y por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134).

5.—CONDICIONES ESPECIFICAS

Podrán solicitar dicho curso los capitanes que actualmente estén destinados en la Jefatura de los Servicios de Intendencia, Jefaturas Regionales y C. I. Rs.

Para cubrir las plazas serán designados alumnos los aspirantes que obtengan mejor calificación en el examen previo.

6.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

Las instancias de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la Ficha-resumen de sus Hojas de Servicio, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

7.—SERVIDUMBRES

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que determina el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), será de cinco años.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Concesión de diploma

Por haber superado con aprovechamiento el curso para el que fue nombrado por Orden de 6 de octubre de 1969 (D. O. núm. 228), se concede el diploma de las especialidades médicas que se indican al capitán médico que a continuación se relaciona.

1.—ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION

Capitán médico D. Fernando Pellié Loureiro.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial que previene el apartado 4.21, Grupo M, párrafo 4, factor 0,25, se relaciona a continuación el personal del Estado Mayor Central que desempeña funciones docentes en cursos a desarrollar en el A. E. M.

Del 17 de enero de 1972 al 13 de mayo del mismo año

Teniente coronel de Artillería don Carlos Sánchez Ocaña y Dicenta.

Comandante del C. I. A. C. don Juan Padilla Sancheziz.

Comandante de Ingenieros D. Juan Hernández García.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Odrizola Barón.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Baralbar Scandella.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Peñaranda y Algar.

Capitán de Infantería D. Angel Sarmiento Farinos.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado 200 lanzamientos desde avión, al General de Brigada de Infantería D. José García Manuel, Jefe de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



LA LEGION

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pase a la situación de retiro el personal de tropa que se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero Francisco Torres Ramallo, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el día 5 de marzo de 1972.

Cabo Angel Gutiérrez Molina, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el día 30 de enero de 1972.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de septiembre

de 1971 (D. O. núm. 214), se destina, con carácter voluntario, a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Roldán Fuentes (729), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la agregación que le fue conferida por Orden de 26 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de diciembre de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Sarraís Llasera (753), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Teniente D. Alfonso Berrocal Bertol (2.078), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI, con antigüedad de 17 de marzo de 1970, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Manuel Arranz Suárez (2.079), del Batallón Mixto de Ingenieros VII, con antigüedad de 23 de marzo de 1970, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Gijón).

Otro, D. Domingo Rivera Sánchez (2.080), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 3.ª Unidad, con antigüedad de 1 de abril de 1970, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de Orense) y agregado en su actual destino hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta su vacante.

Otro, D. Iñigo Pérez Navarro (2.081), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con antigüedad de 3 de abril de 1970, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Ramón Millares Rebollo (2.082), de la Unidad de Parque y Talleres de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 6 de abril de 1970, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Ceuta).

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Próxima a producirse.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Sección Telefónica de Algeciras).

Tendrán preferencia para esta vacante los peticionarios que se encuentren en posesión del diploma de Transmisiones.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 3.ª Unidad (Destacamento de Orense).

Documentación: Instancia y Fichas-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una vacante de sargento primero • sargento de Ingenieros, para el Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).

Tendrán preferencia aquellos peticionarios que se encuentren en posesión del título de Paracaidista.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanza los derechos que señala el artículo 17 de la citada Orden y desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Cursos

Con arreglo a lo que determinan las Ordenes de 27 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246) y 22 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 269), se nombran alumnos para el Curso de Ampliación para la obtención del nombramiento de Especialistas de Primera, a los Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Del 1 de febrero de 1972 al 10 de junio de 1972

ALUMNOS

Sargento especialista D. José Paz Saa (203), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Francisco Pons Pons (204), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. Feliciano Castrillo García (205), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. Pedro Esteban Lozano (207), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Otro, D. Julián Martínez Nuño (208), del mismo.

Otro, D. Alejandro Fernández Alonso (210), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Otro, D. Nazario Álvarez Puyol (211), del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 28.

Otro, D. José Fernández Suárez (212), del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. Epifanio Muñoz Urrutia (213), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. Tomás Naval Jaime (214), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Otro, D. Pablo Palacios Suárez (215),

del Batallón Mixto de Ingenieros XII. Otro, D. Vicente Montasinos Pla (216), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Sargento primero especialista D. Julio García de Castro (217), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

Sargento especialista D. Dionisio Romero Gallego (218), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería XXI.

Otro, D. Miguel Sánchez González (219), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Pintado Sánchez (220), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Francisco Ruiz Poyato (221), de la Unidad Regional de Transmisiones, Equipo de Parque (Sección Telefónica).

Otro, D. Alfonso D'Anglade Pérez (222), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Ignacio González Martín (223), del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Francisco Belinchón Díaz (224), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Jesús Fernández Sánchez (225), del C. I. R. núm. 3.

Otro, D. Antonio Colomar Trias (226), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Otro, D. Francisco Fernández Álvarez (228), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar, Equipo de Parque.

Otro, D. Emiliano Blanco Valencia (229), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Julián Rodríguez Marcos (230), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

SUPLENTE

Sargento especialista D. José Mingorance Navarro (231), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Angel Parrilla García (232), del mismo.

Otro, D. José Luengo Arias (233), de la Unidad de Helicópteros para Cuerpo de Ejército XI.

Sargento primero especialista don Enrique Antón Vallejo (234), de la Academia de Caballería.

Sargento especialista D. Oliverio Herrero Casquero (235), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. José Millán García (236), del Batallón Mixto de Ingenieros número XVI.

Otro, D. Augusto Díaz Pulido (237), de la Unidad de Helicópteros para Cuerpo de Ejército XI.

Otro, D. Alfredo Vicente Gázquez (238), del Batallón Mixto de Ingenieros II.

Otro, D. Fabián García Carrasco (239), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. José Lara Díaz (240), del C. I. R. núm. 16.

OPERADORES DE RADIO

Del 1 de febrero de 1972 al 31 de marzo de 1972

Sargento especialista D. Rafael Millán Román (268), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José García Barnes (269), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Marcelino Pérez Méndez (270), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, Estación de Radio.

Otro, D. Manuel Ruano Torres (271), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Pérez Delgado (272), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Antonio Tenreiro López (273), de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Andrés Genovard Sureda (274), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Corbacho Naharro (275), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. Daniel López Martín (276), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Luis Nicolás Mateos (277), del mismo.

Otro, D. Julio Montes de la Montaña (278), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

Otro, D. Eduardo Avivar Rodríguez (279), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. Francisco Alcalá Padilla (280), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Juan Moreno Gómez (281), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Gadea Rodríguez (282), del mismo.

Otro, D. Juan Puertas Melguizo (283), del Regimiento de Transmisiones, Campaña C. B. H., Grupo Hawk, 1.ª Sección.

Otro, D. Juan Delgado Corral (284), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Eutimio García Manse (285), de la Unidad Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar, Equipo de Radio.

Otro, D. José Villalba Herrera (286), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Benedicto Martín Montero (287), del mismo.

Otro, D. Enrique Liesa Martínez (288), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Otro, D. Juan González Navarro (289), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Jesús Jiménez Matías (292), del mismo.

Otro, D. Ramón Almagro Martínez (293), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.
 Otro, D. Francisco Carrasco Villagas (294), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Del 2 de octubre de 1972 al 30 de noviembre de 1972

ALUMNOS

Sargento especialista D. Carlos Toro Góngora (295), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Santoyo Garrido (296), del mismo.

Otro, D. Esteban Muñoz Delgado (299), de la Unidad Regional de Transmisiones de la 4.ª Región Militar, Equipo de Radio.

Otro, D. Luis Torralbo Sánchez (299), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Laurentino Martín Herrero (300), del mismo.

Otro, D. Manuel Luque Pérez (301), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Angel Mezquita Gago (302), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Ricardo Flores Martín (303), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Adolfo Gutiérrez Díaz (304), de la Unidad Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar, Equipo de Parque.

Otro, D. Alonso Franco Muñoz (305), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Luis Rodríguez Girona (306), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Otro, D. Isidro Hernández Alfonso (307), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Camilo Grande Menor (308), del mismo.

Otro, D. Juan Molina Vélez (309), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.

Otro, D. Constantino Rivas Hermida (310), de la Unidad Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar, Equipo de Radio.

Otro, D. Alberto Lobelle Rodríguez (311), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Agustín Pérez Castro (312), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Nazario Bajo Canora (313), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Salvador Samartín Gil (314), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.

Otro, D. Pablo Velasco Ontañón (315), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Emilio Limón de la Rosa (316), del mismo.

Otro, D. Angel Muncio Ladrón (317), del mismo.

Otro, D. Argimiro Rodríguez Fernández (318), del mismo.

Otro, D. Francisco Guerrero García (319), del mismo.

Otro, D. Benito Novoa Estévez (320), del mismo.

MECANICOS AJUSTADORES DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

Del 10 de enero de 1972 al 31 de marzo de 1972

ALUMNOS

Brigada especialista D. José Calvo García (47), del Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Mariano López Yela (48), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Otro, D. José Távira Simón (50), del Polígono de Experiencias de Costilla.

Otro, D. Francisco Mediavilla Sánchez (51), del Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

Otro, D. Amador González Ruiz (53), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. José Jiménez Díaz (54), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Del 2 de octubre de 1972 al 20 de diciembre de 1972

ALUMNOS

Brigada especialista D. Marcelino Madrigal Díez (49), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. José Sánchez Sánchez (52), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Rafael Cubero López (55), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Otro, D. Juan Parra Ramírez (56), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo Hawk.

Otro, D. Manuel Calvo Carnero (57), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Angel de Castro Ruiz (58), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Otro, D. José Martín Bermudo (59), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

MECANICOS ELECTRICISTAS MONTADORES MAQUINISTAS

Del 10 de enero de 1972 al 31 de marzo de 1972

ALUMNOS

Brigada especialista D. Jesús del Pino Arriero (4), del Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

Otro, D. José Estaire Bustos (7), del Grupo Regional de Intendencia número 2.

Otro, D. Ricardo Casal Gorostiaga (8), del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Rafael Guillena Montero

(9), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. Juan Vega Cabezas (10), del Grupo Regional de Intendencia número 9.

Otro, D. Eusebio Casal Gorostiaga (11), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Otro, D. Arsenio Núñez Núñez (12), del Grupo Regional de Intendencia número 1.

Otro, D. Antonio Benítez Gallardo (13), del Regimiento de Artillería AA. número 74, Grupo Hawk.

Otro, D. Diego Vargas Campos (14), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Otro, D. Ricardo Verde Pérez (15), del Parque Central de Ingenieros.

Del 2 de octubre de 1972 al 20 de diciembre de 1972

ALUMNOS

Brigada especialista D. Antonio Martín Francisco (3), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Primitivo de la Cuesta Mínguez (5), del mismo.

Otro, D. Domingo Sánchez Horrillo (6), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. José Baena Márquez (16), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Blas Lajarín Soria (17), del Regimiento de Defensa A. B. Q.

Sargento especialista D. José Escobar Vega (18), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, D. José Granullaque Manrique (19), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Otro, D. José Alfonso Arias (20), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Manuel Jiménez Serrano (21), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al Servicio activo, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el capitán de Ingenieros, comandante honorífico, D. Ignacio Pérez García (1.120), en situación de reserva en dicha Región y plaza, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobado por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. número 275) y 17 de marzo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 116), apéndice número 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre de 1970, al alférez de dicha Escala y Arma D. José Guerra Cárdenas, del Batallón Mixto de Ingenieros II, continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 16 de noviembre de 1971 (D. O. número 262), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos y Unidades que se indican, se destinan con el carácter que se expresa, a los sargentos eventuales y de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, de los Distritos o Destacamentos que se citan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo, al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 10 de diciembre de 1971.

TRANSMISIONES**VOLUNTARIOS****Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1**

Sargento eventual de complemento don Daniel Vicente Sánchez, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Joaquín Lloveras Macías, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Joaquín Pascual Coca, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento eventual de complemento don Cristóbal Martín Monfort, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Juan Ruiz Muñoz, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Agustín Lavín Arias, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI

Sargento eventual de complemento don Antonio García Carcedo, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Sargento eventual de complemento don Francisco Cantero Fernández, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Sargento eventual de complemento don Vicente Peral Barreras, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Sargento eventual de complemento don Juan Juncosa Morros, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Transmisiones

Sargento eventual de complemento don José Mir Sagrista, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ignacio Ayerdi Salazar, del mismo.

Otro, D. Vicente Chiralt Siles, del mismo.

Otro, D. Nemesio de Diego Guerrero, del mismo.

Otro, D. Manuel Moratíel Valdés, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Sebastián Bonet Ballester, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Sargento eventual de complemento don Emilio Sabat Rovira, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Alberto Bidón Chanal Gelonch, del mismo.

Otro, D. Emilio Tarrus Sabaté, del mismo.

Otro, D. José Presa Peña, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Sargento eventual de complemento don José Saleta Busse, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento eventual de complemento don Rafael Gómez de Cadiñanos Merino, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Román Onzain Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. Pedro Díaz de Espada de la Brena, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Sargento eventual de complemento don Pedro Martín Uribe, del Destacamento de Bilbao.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Sargento eventual de complemento don Antonio Azpericueta Gimeno, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Pedro Epeldegui Garmendia, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros X

Sargento eventual de complemento don Marcelino Fernández Fernández, del Distrito de Zaragoza.

Al Batallón Mixto de Ingenieros I

Sargento eventual de complemento don Miguel García Ordóñez, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros II

Sargento eventual de complemento don Casimiro Lázaro González, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros III

Sargento eventual de complemento don Francisco Marqués Bonet, del Distrito de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV

Sargento eventual de complemento don Blas Espinet Llovera, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros V

Sargento eventual de complemento don Juan Badaya Díez, del Distrito de Zaragoza.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VI

Sargento eventual de complemento don Jaime García de las Heras, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX

Sargento eventual de complemento don Fernando Álvarez-Manzaneda Roldán, del Distrito de Granada.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Sargento eventual de complemento don Juan Álvarez Sánchez, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Juan Vallespi Florensa, del mismo.

FORZOSOS**Al Batallón Mixto de Ingenieros VII**

Sargento eventual de complemento don Salvador Astorquiza Abasolo, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Sargento eventual de complemento don Victoriano Sanz Alonso, del Destacamento de Bilbao.

ZAPADORES**VOLUNTARIOS****Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1**

Sargento de complemento don Pedro González Bonmati, del Distrito de Madrid.

Sargento eventual de complemento don José Blanco Gómez, del mismo.
 Otro, D. Isidro Roca Miralpeix, del Distrito de Valencia.
 Otro, D. Ricardo Moreno Aguirre, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Anselmo Badenes Moles, del Distrito de Valencia.
 Otro, D. Francisco García Hernández, del Distrito de La Laguna.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento eventual de complemento don Manuel Chamber Pérez, del Distrito de Valencia.
 Otro, D. Juan Góngora Comas, del Distrito de Sevilla.
 Otro, D. Juan Avila Rojas, del Distrito de Granada.
 Otro, D. Jesús Urrutia Madariaga, del Destacamento de Bilbao.
 Otro, D. Gonzalo Tafalla Cartagena, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 10 de marzo de 1972.
 Otro, D. José Carreras Inchausti, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI

Sargento eventual de complemento don Rubén Ruiz-Carrillo Álvarez de Eulate, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Luis Espiño Percy, del Distrito de La Laguna.
 Otro, D. Ramón Magraner Ferrus, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Sargento eventual de complemento don Lorenzo Mujeriego Sahuquillo, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Juan Prol Cirujeda, del Distrito de Valencia.
 Otro, D. Ángel Medina García, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Oscar Romero Trueba, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Sargento eventual de complemento don Heriberto Mestres Saburit, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Sargento de complemento D. Vicente Gomis Garcés, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Sargento eventual de complemento don Alejandro Fernández Barrero, del Distrito de Salamanca.
 Otro, D. Gustavo Albi Albi, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Ángel Corrochano Sánchez, del mismo.
 Otro, D. Javier Prieto Veiga, del mismo.
 Otro, D. Juan Arandilla Mena, del mismo.
 Otro, D. Carlos Gayo Nieto, del mismo.

Otro, D. Daniel Trueba Gómez, del mismo.

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Sargento eventual de complemento don Vicente Codoñer Navarro, del Distrito de Valencia.
 Otro, D. Jesús Sánchez Rodrigo, del mismo.
 Otro, D. Eduardo Serrano Falo, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. José Marzo Sastre, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Sargento de complemento D. Juan Sánchez Márquez, del Distrito de Madrid.
 Sargento eventual de complemento don Alejandro Villamayor Alonso, del mismo.
 Otro, D. Ramón Fernández Durán, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Sargento eventual de complemento don Fernando Mayoral Blay, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Miguel Donada Gaja, del mismo.
 Otro, D. Juan Roca Caballé, del mismo.
 Otro, D. Pedro Saura Digón, del mismo.
 Otro, D. Juan Ferrer Calonge, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento eventual de complemento don Angel de la Hoz Escalera, del Destacamento de Pamplona.
 Otro, D. Eduardo Ruiz de la Riva, del mismo.
 Otro, D. José Fernández Flórez, del Destacamento de Bilbao.
 Otro, D. Jesús Goñi Zabala, del mismo.
 Otro, D. Jesús Unda Sangroniz, del mismo.
 Otro, D. José Igunza López, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Sargento eventual de complemento don Arturo Belmonte de Paz, del Distrito de Valladolid.
 Otro, D. Juan Golpe Méndez, del Distrito de Santiago.

Al Batallón Mixto de Ingenieros X

Sargento eventual de complemento don Isidro Mendoza Rivero, del Distrito de La Laguna.
 Otro, D. Ramón Domingo Vidal, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros I

Sargento eventual de complemento don Enrique Llorca Lorca, del Distrito de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros II

Sargento eventual de complemento don Eugenio Cañizares Hernández, del Distrito de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros III

Sargento eventual de complemento don Juan Castro Devesa, del Distrito de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV

Sargento eventual de complemento don Pedro Esplugas Vidal, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros V

Sargento eventual de complemento don Eduardo Palomero López, del Distrito de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VI

Sargento eventual de complemento don Javier Ruiz Moreno, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Francisco Luis Orueta, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII

Sargento eventual de complemento don Manuel Coto Álvarez, del Distrito de Oviedo.
 Otro, D. Jesús Llana Fernández, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Sargento eventual de complemento don Francisco Álvarez Satue, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX

Sargento eventual de complemento don Juan Pasquau Higuera, del Distrito de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Sargento eventual de complemento don Federico Gili Juan, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. José Ferragut Canals, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Ernesto García Palomino, del Distrito de Valencia.

FORZOSOS

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Sargento eventual de complemento don Jaime Azcona Zorrilla, del Destacamento de Bilbao.
 Otro, D. Juan Arencibia Ponce, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento eventual de complemento don José González de Durana García, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Sargento eventual de complemento don Armando García Ovejero, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Sargento eventual de complemento don José Fernández Getino, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Juan Cuenca Huguet, del Distrito de Madrid.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes de mando**

De libre elección.

Próxima a producirse.

De coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), para director de la Fábrica Nacional de La Marañosa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Una de capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) existente en

la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Plantilla eventual suplementaria.

Una de capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Servicio Militar de Construcciones.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de auxiliar (ambas Ramas) de la Especialidad Mecánico Automovilista, con conocimientos suficientes de Helicópteros, existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**INTERVENCION****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del Interventor de Ejército D. Alvaro

Campos Retana, Jefe de los Servicios de Intervención de la Administración Central, al comandante interventor don Gonzalo González de Lara Ponté (295), de la Intervención de la plaza de León.

Apartado c) del artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

De comandante interventor de la Escala activa, existentes en:

Intervención de Jaca.—Una.

Intervención de León.—Una.

Intervención de Pontevedra y Vigo. Una.

Intervención de Jaén.—Una.

De capitán interventor de la Escala activa existentes en:

Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Baleares.—Una.

Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Las vacantes de capitán interventor también podrán ser solicitadas por los tenientes interventores que figuren en la Escalilla de 1971.

Los solicitantes de ambos empleos quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Las vacantes de capitán interventor de Baleares y Canarias no podrán ser solicitadas por los capitanes interventores que figuren en la Escalilla de 1971 con número de orden inferior al 18.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 148).

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para capitán interventor de la Escala activa, existente en la Academia del Cuerpo de Intervención, para secretario de la misma y auxiliar de profesor.

La citada vacante también podrá ser solicitada por los tenientes interventores que figuren en la Escalilla de 1971.

Los solicitantes de ambos empleos quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

nima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



FARMACIA MILITAR

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Inspector Farmacéutico, Jefe de los Servicios de Farmacia del Ejército, don José Piña Vals, al comandante farmacéutico D. Manuel Gavalda Ascacibar (169), en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Nueva creación.

Una de comandante farmacéutico para jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo prevenido en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante farmacéutico, con antigüedad de 3 de diciembre de 1971, al capitán farmacéutico D. Santiago Pont Cunillera (174), de la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca, quedando

en situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



MÚSICAS MILITARES

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para directores músicos (comandante, capitán o teniente) en las Músicas que a continuación se relacionan.

En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).

En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo).

En la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63) (Lérida).

En la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66) (Pamplona).

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Quintientos lanzamientos

Teniente coronel de Infantería don Manuel Echánove Goñi (1.904), de la Brigada Paracaidista.

Trescientos lanzamientos

Capitán de Infantería D. José Galea Sánchez-Serrano (6.985), de la Brigada Paracaidista.

Doscientos cincuenta lanzamientos

Capitán de Infantería D. Antonio López-Canti Mendoza (7.138), de la Brigada Paracaidista.

Doscientos lanzamientos

Capitán de Infantería D. Alfonso Sancristóbal y Murúa (8.215), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Rafael Álvarez Veloso (8.165), de la misma.

Otro, D. Francisco Casillas Madroño (8.463), de las Fuerzas de Policía Armada.

Ciento setenta y cinco lanzamientos

Capitán de Infantería D. Manuel del Barrio Jala (8.545), alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Teniente de Infantería D. José Orzáez la Moneda (8.934), de la Brigada Paracaidista.

Ciento cincuenta lanzamientos

Capitán de Infantería D. Juan Santos González (7.591), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Teniente auxiliar de Infantería don Bibiano Bautista Ortega (3.135), de la Brigada Paracaidista.

Ciento veinticinco lanzamientos

Teniente de Infantería D. Antonio de Pablo-Blanco Lozano (9.206), de la Brigada Paracaidista.

Cien lanzamientos

Teniente coronel de Infantería don Juan López Costa (2.026), de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Infantería D. Javier de Donesteve Bordiú (7.713), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Capitán de Intendencia D. Francisco Gómez Sevilla (1.300), del Servicio de publicaciones del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa».

Teniente de Infantería D. Francisco Martínez Pelluch (9.339), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Santiago Cabanas Rubio (9.010), de la misma.

Setenta y cinco lanzamientos

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Pío Martínez Lorenzo (1.940), de la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán de Infantería D. Carlos Fernández Delgado (8.355), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galiella núm. 64.

Teniente de Infantería D. José Camacho Gallana (9.226), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Francisco García Parella (9.361), de la misma.

Cincuenta lanzamientos

Comandante de Infantería D. José Camiña Rivas (6.165), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Capitán de Infantería D. Fernando Pascual Alfaro (8.326), de las Fuerzas de Policía Armada.

Otro, D. Celestino Picón Vila (7.883), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. José Saiz de la Peña (7.602), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Montoya García (7.365), de las Fuerzas de Policía Armada.

Otro, D. Evaristo Muñoz Manero (8.107), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 102.

Otro, D. Manuel Rodríguez Freire (6.804), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor D. José Peñas Pérez (1.165), del Alto Estado Mayor.

Capitán de Artillería D. Jaime Martínez Melgar (3.778), de la Academia General Militar.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis García Mauriño Martínez (3.605), de la Escuela de Estado Mayor.

Capitán de Ingenieros D. Luis Felín Ortega (1.888), de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Teniente de Infantería D. Luis Sánchez Barberó (9.846), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Emilio Pérez Alamán (9.418), de la misma.

Otro, D. Francisco Oliver Buhigas (9.154), de la misma.

Otro, D. José Sánchez de Toca y Catalá (9.085), alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Adolfo Gally Fernández (8.972-1), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Teniente capellán D. Santiago Pons Pelegrín (424), de la Brigada Paracaidista.

Teniente auxiliar de Infantería don Mariano Pueyo Pueyo (3.133), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Veinticinco lanzamientos

Capitán de Infantería D. Luis Cortés Murube (7.246), de la 2.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Pedro Moraza Olite (8.814), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Capitán de Intendencia D. Pedro Cuadrado Riñón (1.248), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona.

Teniente de Infantería D. Rafael Salas Arjona (9.365), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Fernando Rodríguez de González (9.243), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 22.

Otro, D. Pedro Sastre Valle (8.869), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72.

Otro, D. Santiago Arribas Pérez (8.996), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71.

Otro, D. José María Garrido Hernández (9.114), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 21.

Teniente de Artillería D. Manuel Cuello Jiménez (4.658), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

Teniente de Ingenieros D. Pablo Rubio Herces (2.164), de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Teodora Salomón Illera y termina con doña Josefina Doblado Medrano.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—
El General Secretario, José Pérez García.

RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Teodora Salomón Illera	Viuda...	Infantería	General de Brigada Excmo. Sr. D. Arsenio Fernán Serrano
Doña Angela Muñoz Gómez	Viuda...	Caballería	General de Brigada Mutilado Excmo. Sr. D. Mari García Esteban
Doña María Merceres Bruna Martínez	Huérfana	Infantería	Coronel D. Emilio Bruna Martínez
Doña Mercedes Ferrer Rodríguez	Huérfana	Infantería	Coronel D. Alfonso Ferrer Montilla
Doña Pilar Fortuny Fort	Viuda...	Infantería	Coronel honorífico D. Arturo Cabre Balafía
Doña Francisca Reviso Olaya	Viuda...	Intendencia	Coronel D. Miguel Ruano Beltrán
Doña Pilar Ruiz Escoín	Viuda...	S. M.	Coronel Médico D. Jesús Faro Moreno
Doña María del Carmen López Saiz	Huérfana	O. M.	Coronel D. Luis López González
Doña Margarita López Saiz	Huérfana		
Doña Angela Francisca Foquet Ma-nuel	Viuda...	Infantería	Teniente coronel D. Eduardo Barado Casellas
Doña Carmen Rey Cebrián	Viuda...	S. M.	Teniente coronel Médico D. Alberto Leiva Delgad
Doña Angela Daniela Muñoz García	Viuda...	Infantería	Comandante D. Francisco Gómez Moreno
Doña María Cabrera de Hocés	Viuda...	Infantería	Comandante honorífico D. Alfonso Rojas Lora
Doña Fulgencia Ruiz Díaz	Viuda...	Infantería	Comandante D. José Rubio Espinosa
Doña Esperanza Costa Cardona	Viuda...	Infantería	Comandante D. Juan Prats Riera
Doña María Concepción Arana La-drón de Guevara	Huérfana	Caballería	Comandante D. Alfonso Arana Vivancos
Doña María de los Angeles Suárez-Bravo Ortembach	Viuda...	Artillería	Comandante D. Julio Martínez Borso
Doña Juana Pérez Villa	Viuda...	Artillería	Comandante D. Salvador Caamaño Flores
Doña María Luisa Fernández Valiño	Viuda...	Artillería	Comandante D. José Bermúdez de Castro Ozore
Doña Rita Díaz Burgo	Viuda...	Artillería	Comandante D. Francisco Pena Manso
Doña María del Carmen Pérez Pérez	Viuda...	Ingeniero	Comandante D. Lorenzo Gómez Vera
Doña Candelas Casaseca Casaseca	Viuda...	G. Civil	Comandante de complemento D. Celedonio Vlo Ramos
Doña Francisca Martínez de la Huer-ga	Huérfana		
Doña Ana Martínez de la Huerga	Huérfana	Infantería	Capitán D. Gabriel Martínez Fernández
Doña María Victoria Martínez de la Huerga	Huérfana		
Doña Cecilia Sánchez Uralde	Huérfana	Infantería	Capitán D. Alejandro Sánchez Polo
Doña María Angeles Cabrero Piñeiro	Huérfana	Infantería	Capitán D. Julián Cabrero Gil
Doña María del Carmen Gallego Ca-mina	Huérfana	Caballería	Capitán D. Mariano Gallego Tremiño
Doña Agueda Jiménez Corvera	Viuda...	O. M.	Capitán D. César Heras Madero
Doña María Luz Prieto Vilches	Viuda...	Armada	Teniente de Navío D. Francisco García Mas
Doña María Millar García	Huérfana	Infantería M. ^a	Capitán D. Manuel Millar Carmona
Doña María José Barrio Cuenca Ro-mero	Viuda...	Infantería M. ^a	Capitán D. José María Ferrero Ruiz de la Prada
Doña Florentina García García	Viuda...	Infantería	Teniente D. Florencio Alvarez Cervantes
Doña Amalia Villarrubia García	Huérfana	Infantería	Teniente D. Andrés Villarrubia Fernández
Doña Asunción Martínez Martín	Viuda...	Artillería	Teniente D. Hipólito Aberasturi Zubia
Doña Concepción Sánchez Gea	Viuda...	O. M.	Teniente D. Vicente Gil Hernández
Doña Olvido Encinas Lozano	Huérfana	Infantería	Segundo teniente D. Tomás Encinas Torres
Doña Angela Alvarez Ayucar	Huérfana	Infantería	Alférez D. Mariano Alvarez Gómez
Doña Carmen Mejía Hernanz	Huérfana	Caballería	Alférez D. Leoncio Mejía Bravo
Doña Concepción Pérez Sánchez	Viuda...	Armada	Subteniente escribiente D. José Castro Soria
Doña Elena López Vieiro	Viuda...	Ejército	Sargento primero especialista D. Marcelino Cabr Sarriá
Doña Consuelo Bermúdez Lourido	Viuda...	Artillería	Brigada D. Ulpiano Rodríguez Rey
Doña Isabel Morejón Pérez	Huérfana	C. A. S. E.	Maestro herrador D. Francisco Morejón Andrada
Doña Agustina Sacanell Blay	Huérfana	C. A. S. E.	Maestro herrador D. Antonio Sacanell Llop
Doña María Perales Agudelo	Viuda...	G. Civil	Brigada D. Vicente García Cáceres
Doña Victoria Suárez Diéguez	Viuda...	G. Civil	Brigada D. Ricardo Zanuy Orduña
Doña María Consuelo Casado García	Huérfana	Armada	Segundo contramaestre D. José Casado Ferreiro
Doña María del Pilar Alvarez de Que-vedo y Reparaz	Huérfana	Infantería	Sargento D. Gerardo Alvarez de Quevedo Garriga
Doña Amelia Martín Cabrera	Viuda...	Infantería	Sargento D. Julio Curto Peña
Doña María Esther Arteaga Malvasca	Huérfana	Músicas militares... ..	Músico de segunda D. Juan José Arteaga Rodrig
Doña Juana Ramos Ramos	Viuda...	G. Civil	Sargento D. Félix Maza Lafragueta
Doña María Navarro Rojas	Viuda...	G. Civil	Sargento D. Francisco Gómez Cano
Doña Ana Ranales Díaz	Huérfana	Armada	Celador de puerto D. José Ranales Otero
Doña Mercedes Quiñones Mendiivil	Viuda...	G. Civil	Cabo D. José García Laviana
Doña Antonia Fernández Blanco	Viuda...	G. Civil	Guardia D. Nicolás Lázaro Sánchez
Doña Celestina Casas Infante	Viuda...	G. Civil	Guardia D. Juan Antón Ranz

QUE SE CITA

Pensión mensual que corresponde por el sueldo regulador — Pesetas	Durante el año 1967 y 1968 percibirán el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1969 percibirán el 90 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1970 percibirán el 95 % del haber mensual Ley 112/66	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión Día Mes Año	Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	Residencia de los beneficiarios		Número de observaciones
							Localidad	Provincia	
9.187,50	—	—	—		1 septbre. 1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
9.829,16	—	—	—		1 septbre. 1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
8.166,66	—	—	—		1 agosto 1971	Logroño...	Logroño...	Logroño...	—
7.875,00	—	—	—		1 enero 1971	Tarragona	Tarragona	Tarragona	2
7.350,00	—	—	—		1 septbre. 1971	Barcelona	Barcelona	Barcelona	—
8.458,33	—	—	—		1 octubre 1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
7.875,00	—	—	—		1 octubre 1971	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	—
7.933,33	—	—	—		1 junio 1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	3
7.000,00	—	—	—		1 agosto 1971	Barcelona ...	Barceona ...	Barcelona ...	—
6.708,33	—	—	—		1 agosto 1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
7.000,00	—	—	—		1 septbre. 1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
6.854,16	—	—	—		1 septbre. 1971	Córdoba...	Córdoba...	Córdoba...	—
6.358,33	—	—	—		1 agosto 1971	Melilla ...	Melilla ...	Málaga ...	—
6.125,00	—	—	—		1 septbre. 1971	Baleares...	San Antonio Ab.	Baleares...	—
6.708,33	—	—	—		1 mayo 1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
6.416,66	—	—	—		1 septbre. 1971	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—
6.825,00	—	—	—		1 septbre. 1971	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	—
7.000,00	—	—	—		1 octubre 1971	La Coruña ...	La Coruña ...	La Coruña ...	—
7.000,00	—	—	—		1 octubre 1971	Alava ...	Vitoria ...	Alava ...	—
7.000,00	—	—	—		1 octubre 1971	Ceuta...	Ceuta ...	Cádiz...	—
6.270,83	—	—	—		1 octubre 1971	Zamora ...	Zamora ...	Zamora ...	—
6.854,16	—	—	6.511,45	Estatuto y Leyes 112/66 y 19/70 y Decreto 329/67	1 abril 1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	3
6.387,50	—	—	—		1 julio 1971	Alava...	Vitoria ...	Alava...	—
6.212,50	—	—	—		1 abril 1971	La Coruña...	La Coruña ...	La Coruña...	—
5.687,50	—	—	—		1 abril 1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
6.387,50	—	—	—		1 septbre. 1971	Cuenca ...	Cuenca ...	Cuenca ...	—
5.395,83	—	—	—		1 agosto 1971	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—
5.162,50	—	—	—		1 abril 1971	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ...	3
5.104,16	—	—	—		1 julio 1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
4.433,33	—	—	—		1 julio 1971	Segovia...	Segovia ...	Segovia ...	—
4.783,33	—	—	—		1 abril 1971	Alicante...	Alicante...	Alicante...	—
5.191,66	—	—	—		1 septbre. 1971	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	—
5.191,66	—	—	—		1 agosto 1971	Almería...	Almería ...	Almería...	—
3.850,00	—	—	3.657,50		1 novbre. 1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
4.316,66	—	—	4.100,82		1 diebre. 1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
4.200,00	—	—	—		1 marzo 1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
3.995,83	—	—	—		1 octubre 1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
4.054,16	3.446,05	3.648,75	3.851,45		1 abril 1967	La Coruña...	S. Compostela...	La Coruña...	4
3.704,16	—	—	—		1 septbre. 1971	Vigo...	Vigo ...	Pontevedra...	—
4.920,16	—	—	4.682,70		1 febrero 1970	Ceuta ...	Ceuta ...	Cádiz...	—
3.520,16	2.999,80	3.176,25	3.332,70		1 agosto 1968	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	4
3.520,16	—	—	—		1 octubre 1971	Córdoba...	Córdoba ...	Córdoba...	—
3.587,50	—	—	—		1 agosto 1971	Orense ...	Vern ...	Orense ...	—
3.520,16	—	—	—		1 junio 1971	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña...	—
2.070,83	—	1.863,75	1.967,20		1 febrero 1969	Huesca ...	Barbastro ...	Huesca ...	—
2.595,83	—	—	—		1 septbre. 1971	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	5
2.595,83	—	2.336,25	2.466,04		1 novbre. 1969	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
2.887,50	—	—	—		1 abril 1971	Barcelona	Sabadell...	Barcelona	—
2.887,50	—	—	—		1 julio 1971	Almería ...	Almería ...	Almería ...	—
3.295,83	—	—	—		1 abril 1971	El Ferrol ...	(El Ferrol) L. G.	La Coruña...	—
1.137,49	—	—	1.080,62		1 agosto 1970	Oviedo ...	Avilés ...	Oviedo ...	6
2.503,33	—	—	—		1 octubre 1971	Barcelona	A. de Mar ...	Barcelona	—
2.391,66	—	—	—		1 septbre. 1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Dña Angeles Calpe Aguilar	Viuda... ..	G. Civil	Guardia D. Manuel Pascual Falomir
Dña Lucia Puerta Pérez	Viuda... ..	G. Civil	Guardia D. Lorenzo Vélez Vélez
Dña Ramona Mora García	Viuda... ..	G. Civil	Guardia D. Francisco Lara Jiménez
Dña María Paz de la Cruz Sánchez	Viuda... ..	G. Civil	Guardia D. José Valentín Fernández Sánchez
Dña Edelmira Solera Maenza	Huérfana ...	G. Civil	Guardia D. Pedro Solera Solera
Dña Pilar Aznar Murcia	Huérfana ...	G. Civil	Guardia D. Gregorio Aznar Alquézar
Dña Benita Martín Gayo	Viuda... ..	G. Civil	Guardia D. Víctor Andrés Pérez Martín
Dña Isabel Sánchez Sánchez	Huérfana ...	G. Civil	Guardia D. Enrique Sánchez Silva
Dña Asunción Albert Carbonell ...	Huérfana ...	G. Civil	Guardia D. Antonio Albert Pascual
Dña Antonia Albert Carbonell	Huérfana ...		
Dña Natalia Jiménez Moreno	Viuda... ..	G. Civil	Guardia D. Manuel Sánchez de la Torre
Dña Ana González Ruiz	Huérfana ...	G. Civil	Guardia D. Rafael González Sierra
Dña Rosalía Godoy Méndez	Huérfana ...	G. Civil	Guardia D. Julián Godoy López
Dña Jacoba García Bernal	Viuda... ..	Carabinero ...	Carabinero D. Marcial Mateo Baeza
Dña Vicenta María Ibars Mengo ...	Huérfana ...	Carabinero ...	Carabinero D. José Ibars Cabrera
Dña Aurelia Iglesias Torollo	Huérfana ...	Carabinero ...	Carabinero D. Casimiro Iglesias González
Dña Beatriz Fernández Cámara	Huérfana ...	Carabinero ...	Carabinero D. Antonio Fernández Holgado
Dña Manuela Gutiérrez Bello	Viuda... ..	P. Armada ...	Policía D. Francisco Morales Torres
Dña Consuelo García Antolín	Viuda... ..	P. Armada ...	Policía D. Bernabé Gutiérrez Manchón
Dña Julita Aurora Martín Martín ...	Huérfana ...	P. Armada ...	Policía D. Andrés Martín de la Rubia
Dña Mercedes Martín Martín	Huérfana ...		
Dña Petra Pereda Saiz	Viuda... ..	Artillería ...	Cabo primero D. Timoteo Martínez Ruiz
Dña María del Carmen Rivero Ramos	Viuda... ..	Infantería M. ^a ...	Cabo primero D. Francisco Antonio Rodríguez Tejada
Dña Josefa Doblado Medrano	Viuda... ..	Caballería ...	Cabo remontista D. Ricardo Maroto Madrid

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo, que si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de

un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).
2. La percibirá en la cuantía que

se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta de la rehabilitación efectuada por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, que queda nula y sin efecto.

3. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

4. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las

Función mensual que corresponde por el sueldo regulador — Pesetas	Durante el año 1967 y 1968 percibirán el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1969 percibirán el 90 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1970 percibirán el 95 % del haber mensual Ley 112/66	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	Residencia de los beneficiarios		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
2.391,66	—	—	—	Estatuto y Leyes 112/66 y 19/70 y Decreto 329/87	1	octubre	1971	Castellón ...	Castellón ...	Castellón ...	—
1.691,66	—	—	—		1	octubre	1971	Valencia ...	Sueca ...	Valencia ...	—
1.691,66	—	—	—		1	julio	1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
1.691,66	—	—	—		1	agosto	1971	Toledo ...	Sonseca ...	Toledo ...	—
2.275,00	—	—	—		1	febrero	1971	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	—
2.275,00	—	—	—		1	agosto	1971	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	—
1.691,66	—	—	1.607,07		1	dichre.	1970	Cáceres ...	V. del Fresno ...	Cáceres ...	7
2.391,66	—	—	2.272,08		1	dichre.	1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	8
2.741,66	—	—	—		1	agosto	1971	Valencia ...	Burjasot ...	Valencia ...	3
2.625,00	—	—	—		1	octubre	1971	Granada ...	Granada ...	Granada ...	—
2.391,66	—	—	—		1	agosto	1971	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—
2.391,66	—	—	2.272,08		1	julio	1970	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—
2.275,00	—	—	—		1	mayo	1971	C. Real ...	Puerto Lapice ...	C. Real ...	—
2.275,00	—	—	2.161,25		1	novbre.	1970	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—
2.158,33	—	—	—		1	abril	1971	Cáceres ...	N. de la Mata ...	Cáceres ...	—
2.508,33	—	—	—		1	junio	1971	Málaga ...	Manilva ...	Málaga ...	—
2.508,33	—	—	—		1	septbre.	1971	Granada ...	Granada ...	Granada ...	—
2.391,66	—	—	—		1	septbre.	1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
2.508,33	—	—	—		1	julio	1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	3
5.320,00	4.522,00	4.788,00	5.054,00		1	enero	1967	Burgos ...	Burgos ...	Burgos ...	9
8.866,66	—	—	—		1	agosto	1971	Cádiz ...	S. Fernando ...	Cádiz ...	—
2.333,32	—	—	—		1	abril	1971	Sevilla ...	Utrera ...	Sevilla ...	10

cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

5. Pensión señalada por rehabilitación que percibirá en la cuantía que se expresa.

6. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa, que percibirá hasta el 30 de julio de 1981 en que quedará extinguida. Por no alcanzar a la pensión mínima durante 1970, percibirá en su lugar la cantidad de 1.125 pesetas mensuales.

7. Pensión temporal señalada en

razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa, que percibirá hasta el 30 de noviembre de 1978 en que quedará extinguida.

8. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 17 de julio de 1971 (DIA-RIO OFICIAL núm. 173), y se le hace el presente señalamiento que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

9. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 6 de abril de 1971 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 95), y se le hace el presente señalamiento que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto.

10. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, queda nulo y sin efecto desde 1 de abril de 1971.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—
El General Secretario, José Pérez García.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1944, de los oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Oficiales que se citan

Capitán D. Innocente Ruiz Martínez.

Fecha de retiro: 28 de diciembre de 1971.

Teniente D. Manuel Agra Agra. Fecha de retiro: 17 de diciembre de 1971.

Otro, D. Demetrio Gotor Esteban. Fecha de retiro: 23 de diciembre de 1971.

Otro, D. Francisco Casares Rabanal. Fecha de retiro: 28 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Director general, **Eduardo Blanco**.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se rela-

cionan, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Subteniente D. Francisco Prol Cid. Fecha de retiro: 2 de diciembre de 1971.

Brigada D. Francisco Muñoz Vico. Fecha de retiro: 13 de diciembre de 1971.

Otro, D. Gregorio Lledó Pardo. Fecha de retiro: 19 de diciembre de 1971. Sargento primero D. Manuel López López. Fecha de retiro: 17 de diciembre de 1971.

Otro, D. Nemesio Ugarte López. Fecha de retiro: 19 de diciembre de 1971. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Director general, **Eduardo Blanco**.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E n.º 291, de 6-12-71.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 16/71-Junta

Hasta las diez horas del día 13 del actual se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de contratación directa urgente, con promoción de ofertas, a la adquisición y montaje, e instalación en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios de Cuatro Vientos, de una cocina a gas propano y demás materiales para la misma, por un precio total máximo de 490.800 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en esta Dependencia, y se acompañará, en sobre aparte, la documentación y fianza exigida en dicho pliego, el cual, con las características técnicas y detalles de dicha adquisición, se encuentra en la Secretaría de esta Junta, donde puede ser examinado todos los días hábiles, a horas de oficina.

La apertura de sobres-ofertas ten-

drá lugar a las doce horas del mismo día.

Importe anuncios cuenta adjudicatario.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.

Núm. 627

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de concurso núm. 4/72

Hasta las trece horas del día 7 de enero de 1972 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta, para la adquisición, por concurso, de harina de trigo con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, en las cantidades y precios límites que se detallan:

Almacén Regional de Intendencia de Barcelona, 7.700 Qm., a 885 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Tarragona, 1.100 Qm., a 885 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Lérida, 2.600 Qm., a 885 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Girona, 700 Qm., a 885 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Figueras, 1.800 Qm., a 885 pesetas Qm.

Las entregas y proporciones de la mercancía adjudicada se ajustarán a lo dispuesto en la cláusula 17.2 del pliego de bases que rige la licitación.

La fianza que deberá unir a las proposiciones será del 2 por 100 del valor del suministro ofertado, a disposición del presidente de la Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: núm. 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); núm. 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán

presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta. No se admitirán las proposiciones enviadas por correo, de acuerdo con el apartado 11.2 del mencionado pliego de bases.

El acto de licitación tendrá lugar a las doce horas del día 14 de enero de 1972, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto de licitación.

El importe de anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 2 de diciembre de 1971.

Núm. 628

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir, por contratación directa, de un taquímetro, ocho miras, ocho brújulas y cuatro sitómetros, por un importe total de doscientas cuarenta y dos mil pesetas (pesetas 242.000), se admiten ofertas con la indicación de «Expediente número 43», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las once horas del día 21 de los corrientes.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.

Núm. 626

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir, por contratación directa, cuatro equipos fotográficos, por un importe total de 170.000 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 42», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las diez horas del día 21 de los corrientes.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.

Núm. 625

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Urgente

Hasta las 9,45 horas del día 15 de diciembre se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de una lavandería completa, por contratación directa, con destino a la I. P. S., por un importe límite total de 1.328.808 pesetas (expediente 1 S. V. 133-71-184), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente,

y a las diez horas, se celebrará el acto de licitación.

Los artículos componentes de dicha lavandería, así como los precios límites de cada uno de los mismos son los que figuran relacionados en el pliego de bases que rige la licitación.

La fianza que deberá unirse a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Caso de presentarse en aval bancario, será formulada con arreglo al modelo oficial establecido.

Las entregas del citado material se realizarán en el Campamento de «El Robledo», La Granja (Segovia), en el plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL, núm. 264, de fecha 18 de noviembre de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

Núm. 629. (Urgente.)

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Urgente

Hasta las 10,15 horas del día 15 de diciembre se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de material de Acuartelamiento y Campamento, por contratación directa, con destino a la tropa, por un importe límite total de 1.070.000 ptas. (expediente 1 S. V. 132/71-185), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente, y a las 10,30 horas, se celebrará el acto de licitación.

La relación del material objeto de adquisición, así como la cantidad y precios límites establecidos, son los que figuran en el pliego de bases que ha de regir en esta licitación.

La fianza que deberán unir a las proposiciones deberá ser del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Caso de presentarse en aval bancario, deberá formularse con arreglo al modelo oficial establecido.

Las entregas del citado material se realizarán en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid), en el plazo máximo de ciento ochenta días naturales, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por du-

plicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 264, de fecha 18 de noviembre de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

Núm. 630. (Urgente.)

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Urgente

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97), para la adquisición de taquillas metálicas dobles, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 137/71-188.

Relación de artículos y precio límite

4.615 taquillas metálicas dobles para tropa, al precio límite unitario de 1.950 pesetas.

El plazo de entrega para la mercancía adjudicada será de 180 días naturales, debiendo entregarse la misma en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares), se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exhiban en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); núm. 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 21 de diciembre.

El acto de la licitación tendrá lugar

en el salón de reuniones de esta Junta, a las trece horas del día 22 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

Núm. 633. (Urgente.)

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Urgente

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso urgente, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97), para la adquisición de juegos de colchones y almohadas, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 131/71-186.

Relación de artículos y precio límite

10.000 juegos de colchón y almohada de «Poliuretano», con sus fundas respectivas, al precio límite de 900 pesetas el juego.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento ochenta días naturales, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

biles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exhiban en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); núm. 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 21 de diciembre.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 22 de diciembre de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

Núm. 631. (Urgente.)

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Urgente

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso urgente de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97), para la adquisición de material de Acuartelamiento y Campamento, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. número 138/71-187.

Relación de artículos y precio límite

10.000 mantas tropa, al precio límite unitario de 250 pesetas.

8.333 juegos de colchón y almohada de «Poliuretano» (con sus fundas respectivas), al precio límite de 900 pesetas el juego.

El plazo de entrega para la mercancía adjudicada será de ciento ochenta días naturales, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exhiban en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); núm. 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 21 de diciembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 22 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

Núm. 632. (Urgente.)

P. 1-1

AVISO

Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de dos pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION